



29 de mayo de 2014

**Folio No. : 35/2013-2014**

**Asunto: Dictamen Fiscal 2013**

**Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales del CPI**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), les recuerda que en alcance a lo señalado en el Folio 33, donde se les informa a los Contadores Públicos Registrados (CPI) que dictaminen Estados Financieros del ejercicio fiscal de 2013, que deben cerciorarse de tener y, en su caso, cumplir con los requisitos señalados, deberán verificar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en la página de Internet del SAT (se sugiere de inmediato) y que a partir de la presentación del pago provisional del mes de mayo de 2014 lo actualicen en esta misma página.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo y los mantendremos informados al respecto.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Luis González Ortega**  
**Presidente**

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.